

Montevideo, Uruguay, 27 de marzo 2017

**Sra Alicia Mirella Velásquez Castro**  
**Gerente General**  
**Hemes Transportes Blindados S.A**  
**Presente**



De nuestra consideración,

Reciba por medio de la presente nuestros más cordiales saludos y los de UNI Sindicato Global, organización que cuenta con 20 millones de afiliados en todo el mundo.

Hemos recibido la grata noticia de que ya está en actividades el nuevo Sindicato Unitario de Trabajadores de la Empresa Hermes Transportes Blindados, representado por el Sr. José Miguel Romero Carampa, Identificado con DNI Nro.41238542 Con Registro Sindical Nro. 031921-2017, quien ha tomado contacto con nuestra organización y cuenta con todo nuestro apoyo y respaldo.

Como usted sabe, el derecho a la sindicalización se encuentra protegido por la Constitución en su Artículo 28°. Artículos 2° y 3° del D.S. 010-2003-TR y por los Convenios Internacionales 87 y 98 de la Organización Internacional del Trabajo OIT suscritos por el Estado Peruano. Asimismo, consideramos que la negociación colectiva es el principal mecanismo de diálogo social entre trabajadores y empresarios, por ello estamos interesados en que dicho instrumento legal se desarrolle de manera civilizada y pacífica, para lo cual es necesario un clima laboral basado en la confianza y el respeto mutuo.

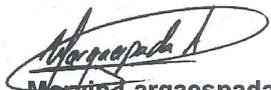
Invitamos al Grupo Hermes a desarrollar estas buenas prácticas con sus trabajadores a través del Sindicato Unitario de Trabajadores de la Empresa Hermes Transportes Blindados con el objetivo de evitar atentado a la libertad sindical, a través de toda y cualquier acción tendiente a impedir, obstaculizar o dilatar el ejercicio de la libre afiliación, negociación colectiva o el ejercicio del derecho de huelga, desde su etapa de fundación.

Deseamos que la cultura de diálogo, la razón y las buenas prácticas laborales sean la modalidad imperante entre el Sindicato y Hermes, y que las posibles diferencias tengan la forma de resolverse justa, cordial y pacíficamente.

Nos despedimos de usted con el mayor de los respetos, dejando a salvo nuestro derecho de recurrir a las autoridades nacionales e internacionales competentes si el caso así lo amerita.

Cordialmente,

  
**Marcio Monzane**  
**Secretario Regional**  
**UNI Américas**

  
**Marvin Largaespada**  
**Director Regional**  
**UNI Américas**